



20160000944
17/11/2016 11:50:54
RECTORIA
RESOLUCION



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 4509 del 18 de diciembre de 2015 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2016.
2. Que mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Que en efecto, ésta es una modificación que no afecta la estructura aprobada por el Departamento, tal como lo establece el Decreto 4509 de diciembre de 2015 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
4. Que se requiere realizar pagos de Viáticos de empleados que no se alcanzan a cubrir con los valores presupuestados en la vigencia.
5. Que la Directora Financiera autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado a través Memorando 201600010076 del 17 de noviembre 2016
6. Que el Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal, mediante comunicación del 17 de noviembre de 2016.
7. Que en efecto y mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L (\$8.085.741),**





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIMÉ ISAZA CADAVID

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L (\$8.085.741)**, en el siguiente rubro y cantidad:

Código	Concepto	Acreditar
2112281000101001	Viáticos Empleados	\$8.085.741

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L (\$8.085.741)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Contracrédito
2112211000101001	Mantenimiento	\$1.272.102
2112211000101002	Reparaciones Locativas	\$ 6.813.639

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Rector

Proyectó: Juan G.

Revisó: Damaris F.

